

**ACUERDO DE LA PRESIDENCIA  
EXPLOTACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS EMPRESA MUNICIPAL S.A. (EMEMSA)  
Jerez de la Frontera  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DE LA QUINTA REVISIÓN DEL PROYECTO DE  
ORDENACIÓN DE LOS MONTES DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA POR  
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA**

Previa publicación en la página web de EMEMSA del Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas Particulares regulador de la contratación del Servicio de Redacción de la Quinta Revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de Propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se ha presentado en tiempo y forma las siguientes propuestas:

Nº Registro EMEMSA	Fecha y hora de recepción	EMPRESA
067/22	01/12/22 13:10 HORAS	ESTUDIO 94, S.L. CIF: B41649450
068/22	05/12/22 09:37 HORAS	ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL CIF: B11936705

La Mesa de Contratación declaró admitidas ambas proposiciones.

Valoradas las ofertas en primer lugar con la apertura de los sobres nº1 que contiene documentación evaluable cuya cuantificación depende de juicio de valor, la puntuación obtenida por ambas empresas es la siguiente, recogida en el acta nº1 de la Mesa de Contratación de fecha 07 de diciembre de 2022:

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (máx. 15 puntos)**

1.- CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA	ESTUDIO 94, S.L.	ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO Y PROCESOS E INICIATIVAS EXISTENTES (máx. 8 puntos)	4	7
ADECUACION DE LA PROGRAMACION DEL SERVICIO A LA REALIDAD DE LOS MONTES A ORDENAR. (máx. 3 puntos)	1	3
ADECUACION DE LA DISTRIBUCION DE EFECTIVOS, NUMERO, CUALIFICACION, ETC... (máx. 4 puntos)	1	4
<b>PUNTOS</b>	6	14

Posteriormente se procedió a la apertura del sobre nº 2 que contiene documentación evaluable con la mera aplicación de fórmulas, la puntuación obtenida por ambas empresas es la siguiente, recogida en el acta nº2 de la Mesa de Contratación de fecha 09 de diciembre de 2022:

Calle Patricio Garvey, 1-3º  
11402 – JEREZ - España  
Telfs: + 34 956 14 96 75  
Fax: + 34956 33 40 57  
[daadministrativo.ememsa@aytojerez.es](mailto:daadministrativo.ememsa@aytojerez.es)

**CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FORMULAS (máx. 85 puntos)**

	ESTUDIO 94, S.L.	ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL
<b>1,- OFERTA ECONOMICA (máx. 70 puntos)</b>	60,45	70
<b>2,- MEJORAS (máx. 15 puntos):</b>		
PROPUESTA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACION (5 puntos)	5	5
COMPROMISO DE PRESENTAR ARCHIVO FOTOGRAFICO (4 puntos)	4	4
COMPROMISO DE REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCION (6 puntos):		
SI ES 1 MES (2 puntos)		
SI ES 2 MESES (4 puntos)		
SI ES 3 MESES (6 puntos)		
<b>PUNTOS</b>	69,45	79

La puntuación total obtenida por cada empresa es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL CIF: B11936705	93
ESTUDIO 94, S.L. CIF: B41649450	75,45

La Mesa de Contratación realiza propuesta de adjudicación a favor del candidato que ha obtenido la mejor puntuación sumando la puntuación obtenida por los criterios evaluables con juicio de valor y los de aplicación de fórmulas. La Mesa de Contratación propone la contratación de la empresa ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL con CIF: B11936705 que es la que ha obtenido la mayor puntuación, procediéndose a comprobar que la empresa ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL CIF: B11936705	51.732,00€

Se requiere a la empresa ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL, mediante comunicación, que aporte la documentación a la que se refiere el punto 6. CONTRATACIÓN apartado 6 a) 2. y b) en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, a contar desde el envío de la comunicación.

\*Apartado a) punto 2:

- Documento nacional de Identidad del representante legal del ofertante. Los que representen a sociedades, o a otras personas físicas, presentarán además poder notarial al efecto.
- Certificación acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias (Estatal, Autónoma y Local) según el art. 13 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.
- Último recibo de prima y póliza de seguro de responsabilidad civil del ofertante con una cobertura mínima de 300.000 €.
- Último recibo de prima y póliza de seguro de accidentes de trabajo conforme a la legislación vigente.

Calle Patricio Garvey, 1-3º  
11402 – JEREZ - España  
Telfs: + 34 956 14 96 75  
Fax: + 34956 33 40 57

[daadministrativo.ememsa@aytojerez.es](mailto:daadministrativo.ememsa@aytojerez.es)

- Toda la documentación acreditativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente según se haya fijado en los Pliegos.
- Documento justificativo de haber constituido la garantía.

\*Apartado b) Documentos complementarios:

- Fotocopia de los TC1 y TC2 de sus trabajadores.
- Fotocopia del registro de los equipos de protección individual recibidos por cada trabajador, así como el acta de autorización a los trabajadores para el uso de la maquinaria.
- Fotocopia de documentos que acrediten al trabajador como apto para la realización de la actividad.
- Fotocopia de los cursos de formación en materia de seguridad de los trabajadores.
- Documentación de CE de la maquinaria a utilizar.

Una vez presentada dicha documentación el 19 de diciembre de 2022 y no existiendo reclamación alguna, se propone la adjudicación definitiva de la contratación del Servicio de Redacción de la Quinta Revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de Propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por un importe, excluido IVA, de 51.732,00 € a la empresa ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL. con CIF: B11936705.

A la vista lo anterior y por las facultades de esta Presidencia, recogidas en el Art. 25 de los Estatutos de Explotación de Montes de Propios Empresa Municipal, S.A, acuerdo:

**Primero.-** La adjudicación definitiva de la contratación del Servicio de Redacción de la Quinta Revisión del Proyecto de Ordenación de los Montes de Propios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. por un importe, excluido IVA, de 51.732,00 € a la empresa ARKHENOS PROYECTOS AMBIENTALES SL. con CIF: B11936705.

**Segundo.-** Notificar a las empresas la presente Resolución, y citarla para la formalización del contrato, como recoge el art. 153 de LCSP, no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación.

**Tercero.-** Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante de EMEMSA.

Jerez de la Frontera, en la fecha de la firma

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Díaz  
PRESIDENTA